



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Tamames

Anuncio de aprobación inicial Reglamento de Régimen Interior de la Residencia para Personas Mayores "Santo Cristo del Amparo".

El Pleno del Ayuntamiento de Tamames, en sesión celebrada el día 4 de Junio de 2021, acordó la aprobación inicial del REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES "SANTO CRISTO DEL AMPARO" y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tamames, a 1 de agosto de 2021.–El Alcalde, Alfonso Valle Fiz.